

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Autónoma de Madrid**

30 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2024, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria, por el sistema de libre designación, de la plaza de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral puesto funcional, Director/a de Infraestructuras, nivel 23.*

Por Resolución de 16 de febrero de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de marzo), se convocó para su cobertura por el sistema de Libre Designación, el puesto funcional de Director/a, en la Dirección de Infraestructuras, de nivel 23, en esta Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el apartado primero de las bases, se declara desierta la convocatoria en régimen interno y se procede a resolver la convocatoria con carácter libre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre) y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006),

RESUELVE**Único**

Nombrar Director/a, en la Dirección de Infraestructuras, de nivel 23 a D. José Manuel Martínez Benítez, con DNI ***7978**.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer demanda antes los Juzgados de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 24 de mayo de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), el Gerente, Ernesto Fernández-Bofill González.

(03/8.175/24)

